

24. Italia, Venecia, Galería Giorgio Franchetti all Ca'd'Oro. Autor: Patinir, Joachim (Atribuido). Título: Paisaje con San Jerónimo. Técnica/sopORTE: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 29 × 55 cm.

25. Reino Unido, Londres, The National Gallery. Autor: Patinir, Joachim (Taller de, atribuido). Título: San Jerónimo en un paisaje rocoso (NG 4826). Técnica/sopORTE: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 36,2 × 34,3 cm.

26. Suecia, Uppsala, Uppsala University Art Collections. Autor: Maestro de las Medias Figuras. Título: Paisaje con escenas de la vida de San Juan (UU 294). Técnica/sopORTE: Óleo/Tabla. Medidas sin marco: 31,5 × 73 cm.

12005 *ORDEN CUL/1780/2007, de 14 de junio, por la que se convoca el Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda correspondiente al año 2007.*

El Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda es un galardón de carácter internacional que otorga el reconocimiento institucional a un creador cuya obra sobresalga con especial originalidad y calidad en el ámbito de la moda. Se recompensará así la meritoria labor del galardonado a través de la concesión de un premio dirigido a destacar su aportación sobresaliente a la cultura y a la creación artística que representa su obra.

La Orden CUL/1706/2007, de 7 de junio, por la que se crea el Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda, regula la dinámica del Premio en lo relativo a las candidaturas y al Jurado.

En su virtud, y teniendo en cuenta las competencias y funciones conferidas al Ministerio de Cultura en el Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla su estructura orgánica básica, he resuelto:

Primero. *Convocatoria.*—Se convoca el Premio «Aguja de Oro» del Diseño de Moda correspondiente al año 2007, que se regulará por las bases establecidas en la orden de creación del Premio y en la presente convocatoria.

Segundo. *Presentación de candidaturas.*—El plazo para la presentación de las propuestas y la documentación necesaria finalizará el día 30 de junio de 2007.

Las candidaturas se dirigirán a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, pudiendo presentarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. *Eficacia.*—La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de junio de 2007.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12006 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Línea eléctrica a 220 kv, doble circuito entre la subestación de Torrijos y la Línea Almaraz-Villaverde (Toledo).*

El proyecto a que se refiere la presente resolución se encuentra comprendido en el apartado d) del grupo 9 del anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que, de conformidad con lo establecido en su artículo 1.2, con carácter previo a su autorización administrativa se ha sometido a evaluación de impacto ambiental, y procediendo formular su declaración de impacto de acuerdo con el artículo 4.1 de la citada norma. Según el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la ejecución del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y la proposición de las declaraciones de impacto ambiental.

Los principales elementos de la evaluación practicada se resumen a continuación:

1. *Información del proyecto: Promotor y órgano sustantivo. Objeto y justificación. Localización. Descripción sintética. Alternativas.*—El promotor del proyecto es Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., y órgano sustantivo del mismo es la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El objeto del proyecto es garantizar un suministro eléctrico de calidad a Toledo mediante la instalación de una línea eléctrica de 220 kV desde la S.T. Torrijos a la Línea/Almaraz-Villaverde, con una longitud total de 8,05 km.

El trazado seleccionado discurre íntegramente por la provincia de Toledo, cruzando los términos municipales de Torrijos, Novés y Portillo de Toledo.

La actuación consiste en la instalación de una línea eléctrica con las siguientes características generales:

Sistema	Corriente alterna trifásica
Tensión nominal (kV)	220
Tensión más elevada (kV)	245
Frecuencia (Hz)	50
Longitud (m)	8.050
Origen	Apoyo n.º 295 bis de la Línea/Almaraz-Villaverde.
Final	Pórtico subestación Torrijos.
Potencia máxima de transporte (MVA)	531
Configuración conductor	Hexágono.
N.º de circuitos	2
N.º de conductores por fase	2
N.º de cables de fibra óptica /tierra	2
Tipo aislador suspensión	Composite.
Tipo aislador amarre	Composite.
N.º total de apoyos	23

Las alternativas de trazado que se proponen en la fase inicial son dos: la alternativa Este y la Oeste, ambas tienen una dirección principal Norte-Sur. Más adelante se realiza la valoración ambiental de cada una.

2. Elementos ambientales significativos del entorno del proyecto.

Avifauna: Esta zona supone un área de dispersión y alimentación para dos especies prioritarias desde el punto de vista de su conservación. Estas aves son: Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*) y el Águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), ambas consideradas en peligro.

Un tercio de la línea discurre dentro de la IBA 199 «Torrijos», donde destacan las especies Avutarda común (*Otis tarda*), Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), Ganga ibérica (*Pterocles alchata*), Ganga ortega (*Pterocles orientalis*) y Sisón común (*Tetrax tetrax*).

En el área de estudio se encuentran, igualmente, varias colonias de Cernícalo primilla (*Falco naumanni*).

Vegetación: La vegetación potencial de la zona está constituida principalmente por encinares, pero la transformación sufrida por los usos agrícolas les ha hecho prácticamente desaparecer, siendo sustituida por cultivos de cereal, olivo y vid.

Las comunidades de interés presentes se limitan a las siguientes:

Los cauces de arroyos temporales o permanentes, donde se puede destacar por su estado de conservación una fresneda en el Arroyo Grande del Molinillo, así como varios juncales y praderas de diente en las vaguadas y cauces de los arroyos.

Dos pequeñas manchas aisladas de encinar calcícola en las mesas de Barcience y Torrijos y una estrecha banda de encinar silicícola alrededor del Arroyo Grande del Molino.

Infraestructuras:

Cruces de la línea con diferentes infraestructuras:

Carreteras, líneas eléctricas y telefonía: TO-4431-V (PK 1+854)+ Línea eléctrica 13,2 kV. TO-4421-V (PK 4+062) + Línea telefónica. TO-4423-V; TO-4421-V; TO-4431-V. Término municipal: Novés.

Vías pecuarias: Cañada Real Segoviana. Término municipal: Novés.

Principales caminos: Camino arenoso. Camino de Escalona. Camino Valhondillo. Término municipal: Novés.

Líneas eléctricas: Dos líneas eléctricas de 13,2 kV. Término municipal: Novés-Torrijos.

3. Resumen del proceso de evaluación.

a. Fase de consultas previas y determinación del alcance del estudio de impacto.

Entrada documentación inicial: La tramitación se inició el 3 de mayo de 2004 con la entrada de la memoria-resumen.

Consultas previas. Relación de consultados y de contestaciones: En la tabla adjunta se han recogido los 20 organismos consultados durante esta fase, señalando con una «X» aquellos que han emitido informe en relación con la memoria-resumen: